



MAT: CONCEDE PERMISO CON GOCE
DE REMUNERACION A
FUNCIONARIO QUE INDICA

ALGARROBO, 19 DE AGOSTO DE 2013
DECRETO N° 2633
VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFI N° 1 Código del Trabajo
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo
6. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131, del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2012 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
9. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de doña Carolina Farfán Muñoz

CONSIDERANDO

Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Asistente Social del Departamento de Educación Municipal.

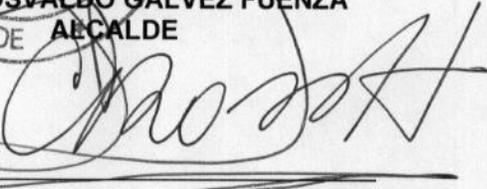
DECRETO:

I. Concédase permiso con goce de remuneración a Doña Carolina Farfán Muñoz, Asistente Social del Departamento de Educación Municipal, DOS DIAS Y MEDIO, correspondiente al 4,5 Y 6 de Agosto de 2013.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

ALGARROBO, 19 DE AGOSTO DE 2013
DECRETO N° 2633

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-

DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
21 AGO 2013 N° 12 : 45 HORA
SALIDA
RECEPCION DOCUMENTO
22 AGO 2013 N° 09 : 25 HORA